



RESOLUCION V.R. N° 2000 148-1,

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota AS/086/00 de fecha 24 de Mayo de 2000; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Marzo de 1999, el permiso **con** goce de remuneraciones de que hace uso la **SRA. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ**, académica del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental, de la Facultad Medicina, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado, en la Universidad de Granada, España.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 1° de 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

97-171